Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial en Málaga

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

EXPEDIENTE: CONTR 2021 / 491230

OBRA: OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA

LOCALIDAD Y SITUACIÓN: MÁLAGA, Avda. Juan XXIII 82-84

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 99.108,93 Euros + 20.812,88 Euros (21 % IVA) = 119.921,81 Euros

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MONTEPUERTO, S.L. CIF B92343797

Conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Delgación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, en virtud de las facultades que le orotga el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA nº 31 de 14/02/2019) modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre (BOJA extraordinario nº 55 de 10/09/2020), así como en el Decreto 342/2012 de 31 de julio, modificado por el Decreto 32/2019 de 5 de febrero que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y por el Decreto 26/2020, de 24 de febrero, y el Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) así como la Resolución de 21 de julio de 2020 de la Dirección General de Patrimonio por la que se modifica la adscripción de los edificios de uso compartido y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 2, artículo 7 del Real Decreto 1627/1997.

RESUELVE

Designar como persona responsable del contrato, dirección facultativa e inspección de las obras y coordinador en materia de seguridad y salud a:

D. DAVID GÓMEZ PUIGCERCÓS

Málga, a la fecha de la firma electrónica

DELEGADA TERRITORIAL
D.T. EMPLEO, FORM., TRAB. AUT., TRANSF. ECON., INDUS, CONOC. Y UNIVER. DE MÁLAGA
María del Carmen Sánchez Sierra

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10